



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cuatro de agosto de dos mil veinte.

Rad. 2019/ 00072/

Conforme a lo solicitado por la parte demandante, se ordena requerir al doctor HERNAN LIEVANO para que manifieste su aceptación a la designación que se hizo en este proceso; so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias a que haya lugar, de acuerdo con lo determinado en el art. 48 del C. G. P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 5 de agosto de 2020.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.